



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 89489
Acta 44

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Juan Daniel Silva Serrano y otro vs. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional del Café y otros.

La demanda de casación presentada por el recurrente Juan Daniel Silva Serrano en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositores a La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondo Nacional de Café, a la Fiduciaria La Previsora S.A. en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PANFLOTA, a Asesores en Derecho S.A.S. quien actúa como mandataria con representación del

Patrimonio Autónomo PANFLOTA y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, por el término legal.

Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Fernando Vásquez Botero como apoderado de la recurrente – opositora Federación Nacional de Cafeteros de Colombia como administradora del Fondos Nacional del Café, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 5 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.

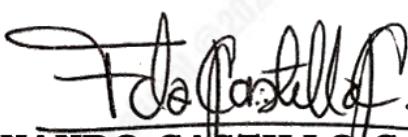


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA


FERNANDO CASTILLO CADENA


LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ


JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201700318-01
RADICADO INTERNO:	89489
RECURRENTE:	JUAN DANIEL SILVA SERRANO, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, JUAN DANIEL SILVA SERRANO, FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., ASESORES EN DERECHO S.A.S., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **25 de noviembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **194** la providencia proferida el **17 de noviembre de 2021.**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de noviembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **17 de noviembre de 2021.**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **01 de diciembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

SECRETARIA